


**CPE No. 41-9-2025-018889 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-028-2025**

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mar 22/07/2025 10:19 AM

Para Greicy Lorena Bernal Serrato <glbernal@sena.edu.co>

CC Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yamilet Martínez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; Olimpo Andrade Falla <oandrade@sena.edu.co>

Apreciado(a) GREICY LORENA BERNAL SERRATO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2025-018889	2025-02-301676	7/22/2025 10:19:07 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-028-2025

**M E M O R A N D O**

41-9526-103-

La Plata,

PARA Greicy Lorena Bernal Serrato – Coordinadora Académica  
 CC: Yamileth Martínez Jaramillo – Apoyo Jurídico y Gestión Contractual  
 Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico Gestión Contractual  
 Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI  
 Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental  
 Eliana Anaya Medina – Apoyo Gestión Recurso Financiero  
 Olimpo Andrade Falla – Instructor Salud

DE: Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

ASUNTO: Designación comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-028-2025, cuyo objeto es: “41\_9526\_188 Suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila”

Designados Comité Evaluador:

Greicy Lorena Bernal Serrato – Coordinadora Académica  
 Yamileth Martínez Jaramillo – Apoyo Jurídico y Gestión Contractual  
 Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico Gestión Contractual  
 Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HyS  
 Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental  
 Eliana Anaya Medina – Apoyo Gestión Recurso Financiero  
 Olimpo Andrade Falla – Instructor Salud

En cumplimiento de la normatividad vigente, y especialmente con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la Resolución No. 000069 de 2014, Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de selección cromático para la prestación de servicios tecnológicos del Laboratorio de Electrónica del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila. y especialmente lo manifestado en:

· Artículo 3 - PARÁGRAFO: Para los procesos de contratación que así lo requiera se conformará un Comité evaluador integrado por funcionario de la Regional o Centro.

Adicionalmente en lo estipulado en el Manual de contratación:

“Los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural. (...)

Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas...”

Por lo expuesto anteriormente, me permito informarle que en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada, es necesario que nos apoye dentro del Comité Evaluador, que se llevará a cabo el día 11 de Abril de 2025 después de las 09:00 AM, cabe aclarar que la evaluación será realizada durante el horario laboral y en atención al cronograma de actividades el resultado de la solicitud de requisitos para subsanar, justificar o aclarar será publicado probablemente el día 25 de Abril de 2025. De igual manera se adjunta el anexo de la invitación del proceso de Mínima

22/7/25, 10:21 a.m.

Correo: Gina Yaluli Cespedes Rojas - Outlook

Cuantía MC-HIL-CDATH-002-2025, en el cual se encuentra el cronograma del proceso.

Es de resaltar que los Funcionarios que se desempeñen como miembros del Comité Evaluador, podrán ser sancionados en caso de incumplimiento de sus funciones, por responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil, penal, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

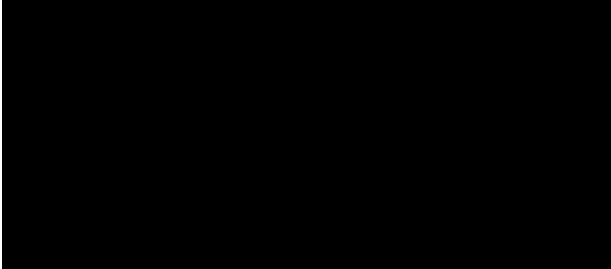
Enlace del proceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40867664&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga  
Subdirector (E) de Centro

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente